****

**RESPUESTA A CUESTIONARIO SOBRE:**

**“El derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental”.**

**Preguntas claves**

Puede elegir responder a todas o a algunas de las preguntas que aparecen a continuación. (Límite de 750 palabras por pregunta).

1. ¿Cuáles son los principales factores que dificultan cuantitativa y cualitativamente el acceso adecuado a la alimentación y la nutrición en su país y/o comunidad (incluso que se encuentran fuera de su país)? Teniendo en cuenta los determinantes subyacentes de la salud, ¿de qué manera contribuyen a las desigualdades sanitarias?

**R/** Los factores que determinan el *acceso* a los alimentos básicos y, por consiguiente, a una nutrición adecuada, incluyen: la pobreza, el costo de la canasta básica de alimentos (CBA), el ingreso y asociado a éste el poder adquisitivo para comprar alimentos, el desempleo, eventos climáticos, entre otros.

En 2021, las cifras oficiales publicadas por el Banco Central de Reserva/Oficina Nacional de Estadística y Censos (BCR/ONEC, 2022), en la *Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM),* reflejaban que el 7.83% de los hogares salvadoreños padecen extrema pobreza; lo cual es una cifra menor a la medición de 2020 de 8.55%.

No obstante, los esfuerzos realizados para mejorar los ingresos y mantener el poder adquisitivo de la población, el costo de la CBA se ha incrementado considerablemente, por una ***inflación importada*** desde 2020 cuando surgió el Covid-19 hasta el presente, y se ha agravado por el conflicto Rusia-Ucrania desde hace un año. El cierre de la economía mundial y la doméstica por la pandemia, la crisis energética mundial que ha derivado en incrementos significativos en los precios internacionales del petróleo y de los fertilizantes, y las crisis de los contenedores en los principales puertos del mundo, ha ocasionado una espiral inflacionaria que ha generado shocks en los países, incrementándose la inflación al interno de las economías. La mayor inflación en el caso salvadoreño es en el rubro alimentos (12.2% a diciembre 2022, superior a 8% del 2021), y esto ha hecho perder el poder adquisitivo de los salarios mínimos que, en aras de beneficiar a la clase trabajadora, fueron incrementados por el actual gobierno, a partir de agosto de 2021. (BCR/ONEC: 2021, 2022).

Según datos del BCR/ONEC (2021, 2022), el costo de la CBA urbana, pasó de $204.8 en 2021 a $231.1 en 2022, lo que equivale a un alza de 12.9%; el costo de la CBA rural subió de $147.0 en 2021 a $171.1 en 2022, con una variación del 16.4%.

Esta coyuntura ha impactado en el poder adquisitivo, siendo la brecha entre el costo de la canasta básica y el salario mínimo a enero de 2023, de 147.8% en el área urbana, y de 131.4% en el área rural, lo cual representa una disminución de los valores a agosto de 2021[[1]](#footnote-1), de 176.8% área urbana y 164.4 % área rural. (MINSAL/CONASAN, 2023).

El acceso físico a los alimentos está determinado, además, por la disponibilidad de los mismos. En el país, el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) calcula la Hoja de Balance Alimentario (HBA). Uno de los indicadores que se deriva de la HBA es el de la disponibilidad de granos básicos para consumo humano. En los últimos 4 años se observan mejoras en la disponibilidad de cereales derivada en buena parte por importantes mejoras realizadas por el gobierno en la producción local, lo que permite a la vez mejores precios para la población. Al comparar las necesidades alimentarias de la población (BCR/ONEC, 2021) con la disponibilidad, se obtiene la brecha alimentaria, calculada por MINSAL/CONASAN (2022). Así, los cálculos, reportan que la brecha del arroz mejoró de -33.5% (2019) a – 27.7% (2022); en el caso del frijol también hubo mejoras, pasando de -30.1% (2019) a -23.9% (2022); y, en el caso del maíz, mejoró de 7.7% (2019) a 17.2% (2022). No obstante, las cifras en negativo de este indicador, indican que el país necesita continuar mejorando su disponibilidad de arroz y frijol.

Si bien los servicios básicos han mejorado en el país, las desigualdades sanitarias son evidentes, especialmente en las zonas rurales que carecen en muchos casos de servicios básicos para un adecuado saneamiento ambiental. Si bien la población urbana tiene carencias, sobre todo quienes viven en pobreza, los hogares rurales experimentan condiciones de vida caracterizada por la precariedad, destacándose, por ejemplo, hacia 2021 solamente un 18.3% de hogares rurales tenía acceso a la disposición adecuada de desechos sólidos[[2]](#footnote-2); un 97.2% tenía acceso al servicio sanitario; 95.7% con acceso a energía eléctrica; y 66.1% con tenencia de agua por cañería, lo que significa que más de un tercio de la población se abastece de pozos y manantiales, entre otros. (BCR/ONEC, 2022).

3. En su contexto, ¿alguna de las medidas legislativas o reglamentarias ha intentado abordar simultáneamente la desnutrición, por un lado, y las enfermedades no transmisibles relacionadas con la dieta, como la diabetes, las enfermedades cardiovasculares y el cáncer, por otro? ¿Han tenido éxito? Por favor, proporcione ejemplos concretos.

**R/** El actual Gobierno de El Salvador busca la integralidad en el cumplimiento de derechos universales como el de la salud y el de la alimentación, por lo que impulsa políticas innovadoras que promueven la seguridad alimentaria y nutricional (SAN), con un enfoque integral que aborda los determinantes sociales, económicas y ambientales que inciden en la condición alimentaria y nutricional de la población, a fin de garantizar la salud pública, la preservación medioambiental y contribuir al desarrollo socioeconómico del país.

En este contexto, el Estado desarrolla diversos instrumentos de política pública y normativas, orientadas a la mejora de la condición nutricional de la población, durante el ciclo de vida, con énfasis especial en la primera infancia.

Con la puesta en marcha de la Política Nacional de Primera Infancia “Crecer Juntos”, se apuesta a que cada niño y niña sin importar su condición alcance su máximo desarrollo. Esta política fomenta el desarrollo infantil temprano y la amplia atención de la niñez, mediante acciones para fomentar, proteger y apoyar la lactancia materna, la nutrición y atención temprana desde la preconcepción, embarazo y parto, cuidando de las madres y los niños; por lo que se trabaja en aumentar la cobertura y calidad de la atención en salud, mejorar el control nutricional, establecer centros recolectores y bancos de leche, así como en fortalecer la promoción y sensibilización a una adecuada alimentación.

A partir de esta política, se ha generado un marco normativo, para su aplicación y sostenibilidad:

* Ley "Nacer con Cariño" para un parto respetado y un cuidado cariñoso y sensible para el recién nacido.
* Ley "Crecer Juntos" para la protección integral de la primera infancia, la niñez y la adolescencia.
* Ley “Amor convertido en alimento" para el fomento, protección y apoyo a la lactancia materna.

Estas normativas, están impactando positivamente en la reducción en la mortalidad materna y la reducción de causas directamente relacionadas con la gestación (como eclampsia y preclamsia); ocho de cada 10 recién nacidos inician lactancia en la primera hora de vida; la desnutrición crónica en menores de 5 años ha disminuido, pasando de 13.6% (MICS 2014) a 10% (Encuesta Nacional de Salud 2021).

Desde el DPD se establece la dirección estratégica y se articula con equipos gestores en el nivel táctico o de coordinación y equipos facilitadores de la implementación e instituciones ejecutoras en el nivel operativo. Cada nivel de gestión es apoyado por mecanismos consultivos y de apoyo a la implementación incluyendo a miembros de la Red de Atención Compartida, municipalidades, ONG’s, iglesias, organismos de cooperación, sector privado, familias de la comunidad y el consejo consultivo de niñez y adolescencia.

La Política Crecer Juntos, ha formulado y puesto en marcha una Estrategia Nacional de Nutrición, enfocada a las intervenciones a nivel nacional, destinando los medios y los recursos para la provisión de servicios de salud y nutrición, que acompañarán la trayectoria de vida de las niñas y los niños.

Para asegurar la adecuada implementación de la política hasta el nivel comunitario, se ha diseñado el Modelo de Gestión Crecer Juntos que se estructura a partir de un engranaje dinámico entre el marco normativo, los mecanismos de participación, el ordenamiento de las estructuras territoriales, la gestión de incentivos y la generación de información

Las intervenciones en nutrición en la primera infancia, favorecen la prevención de enfermedades en la edad adulta, ya que los niños con desnutrición crónica, son más propensos a sufrir infecciones, además si un niño está desnutrido durante los primeros años, es propenso a tener sobre peso u obesidad de adulto, ya que su cuerpo aprende a funcionar con pocas calorías y cuando consume más calorías de las que su cuerpo necesita, se almacenan en forma de grasa, aumentando de peso y programando su metabolismo para enfermedades crónicas.

En este marco, el Gobierno también implementa, otros programas que promueven el consumo de dietas saludables, la educación alimentaria y nutricional, menús escolares balanceados; así como el garantizar la disponibilidad y el acceso a alimentos variados y nutritivos para la población. Entre estos programas e iniciativas, se menciona:

* ***Plan de Desarrollo Social 2019-2024***. El cual enfatiza la protección social a las familias rurales y de escasos recursos. Uno de los Ejes de este Plan es la SAN, para lo que se establecen las pautas generales de las que derivan propuestas sectoriales para abordar la problemática alimentaria y nutricional desde las diferentes aristas; con lo cual se espera lograr la reducción gradual del porcentaje de familias en inSAN.
* ***El Plan Maestro de Rescate Agropecuario***. Este es un plan con enfoque multidimensional, multisectorial, fundamentado en el desarrollo territorial, para una transformación productiva del ámbito rural. Se proyecta gradualmente reducir la dependencia alimentaria, y una mayor productividad y rentabilidad de los granos básicos, frutas y hortalizas más consumidas por la población, a fin de garantizar la seguridad alimentaria mediante una agricultura eficaz, competitiva y resiliente a la variabilidad climática.
* ***Programa de Alimentación Escolar***. El cual tiene como propósito contribuir a la mejora del estado nutricional de los estudiantes, para propiciar mejores condiciones de aprendizaje, mediante el fortalecimiento de conocimientos, capacidades y prácticas adecuadas en salud, alimentación y nutrición.

4. Más allá de las enfermedades no transmisibles relacionadas con la dieta, la alimentación y la nutrición también son relevantes en relación con las enfermedades infecciosas y otras enfermedades. Por ejemplo, los alimentos contaminados pueden provocar enfermedades transmitidas por los alimentos, la mala nutrición puede hacer que las personas sean más susceptibles a las enfermedades infecciosas, y las personas que viven con enfermedades infecciosas y otras enfermedades crónicas pueden tener requisitos dietéticos únicos para la salud. Por favor, describa los retos y progresos realizados en este sentido en su país y/o dentro de su comunidad.

**R/** Para el Gobierno del Presidente Nayib Bukele, es importante contribuir a garantizar la producción y consumo de alimentos seguros, a través de normas alimentarias, favoreciendo la salud de la población y además el comercio internacional.

El Art. 69 de la Constitución de la República, establece que es el Estado quien controla la calidad de los productos alimenticios y las condiciones ambientales que puedan afectar la salud y el bienestar. En este sentido el Ministerio de Salud (MINSAL) y el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) son las instancias responsables de vigilar que las normas de calidad e inocuidad de la producción, procesamiento y distribución de los alimentos se cumplan; asimismo, de aplicar las sanciones de carácter económico y legal requeridas, cuando se incumplan dichas normas. Por su parte, el sector privado tiene la responsabilidad de garantizar la calidad de los alimentos que se producen, procesan y distribuyen a la población, siguiendo los estándares de calidad y normas vigentes en el país.

El Salvador, como país miembro de la Organización Mundial del Comercio (OMC), reconoce la importancia de la Normativa Codex Alimentarius para la emisión de regulaciones oportunas en los sistemas de producción y en el control de las enfermedades transmitidas por alimentos.

A nivel nacional el Laboratorio de Tecnología de Alimentos del CENTA (Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal), es la unidad de servicio gubernamental especializada en procesamiento y conservación de alimentos, que hace investigación y desarrollo de productos, generando tecnologías disponibles al servicio de pequeños productores, procesadores de alimentos y emprendedores.

Dicho laboratorio, brinda servicios en las áreas de: investigación de tecnología de alimentos, transferencia tecnologías de procesamiento y conservación de alimentos, servicios de análisis fisicoquímicos, microbiológicos y mico toxinas, apoyo en la investigación agrícola y pecuaria. Adicional se brinda capacitación especializada en procesamiento de granos básicos, hortalizas y frutas, bajo estándares de calidad.

Con estas iniciativas, el Laboratorio de Tecnología de Alimentos contribuye al desarrollo de la investigación y transferencia de tecnología aplicada para mejorar la Seguridad Alimentaria y Nutricional de las familias salvadoreñas.

Por otro lado, desde el sector salud se realizan esfuerzos por detener el incremento de las enfermedades crónicas no transmisibles, promoviendo el consumo de dietas saludables y la actividad física, así como la vigilancia y mejora de los entornos obesogénicos. Además se desarrollan iniciativas y programas enfocados a prevenir la malnutrición a lo largo del ciclo de vida, con énfasis particular en la primera infancia; con un enfoque preventivo.

En este marco, el Instituto Nacional de Salud, ha anunciado la realización de la segunda Encuesta Nacional de Enfermedades Crónica (ENECA 2023), la cual servirá para determinar los principales factores de riesgo y tomar decisiones basadas en evidencias.  La realización de esta encuesta es fundamental para generar información actualizada y de calidad con el objetivo de monitorear los diversos programas e iniciativas que el país viene impulsando, en la promoción de dietas saludables y la actividad física, ya que los resultados apoyarán la toma de decisiones para ajustar las estrategias que buscan prevenir y controlar dichas enfermedades.

5. Los enfoques multisectoriales de la alimentación y la nutrición suelen verse afectados por asimetrías de poder que excluyen a las personas y comunidades en situación de vulnerabilidad.

5.1. Sírvase proporcionar ejemplos concretos de los obstáculos y las oportunidades que tienen estas personas o comunidades, como los pueblos indígenas, las mujeres, los niños y los migrantes, para participar en los procesos nacionales y/o internacionales de formulación de políticas relativas a la alimentación y la nutrición, incluido sobre el proceso de participación.

**R/** El actual gobierno, tiene un total compromiso con el reconocimiento, protección y garantía del ejercicio y disfrute pleno de los derechos de las personas, en forma especial con los grupos de población más vulnerables, como lo son la niñez, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, población indígena y afrodescendiente. En este sentido, se impulsan diferentes normativas, programas e iniciativas de carácter inclusivo, para asegurar la cobertura y participación de los grupos de población que anteriormente han sido marginados.

Con la decidida apuesta del Gobierno del Presidente Nayib Bukele por la Primera Infancia, una iniciativa liderada por la Primera Dama de la República, Gabriela de Bukele, El Salvador ha dado importantes pasos para el desarrollo integral de la niñez, desde sus primeros años de vida. La Política Crecer Juntos, constituye el hilo conductor de los programas de atención integral a la primera infancia, con lo cual se tiene como finalidad favorecer el desarrollo físico, cognoscitivo, afectivo y social de las niñas y niños de seis meses a 7 años de edad, promoviendo su desarrollo integral e involucrando la participación activa de la familia, la comunidad y otros actores locales

El Gobierno de El Salvador, a través del Ministerio de Salud y con el apoyo del Sistema de Naciones Unidas, desarrolló eventos de diálogos multisectoriales sobre los Sistemas Alimentarios Sostenibles (SAS), a nivel nacional y subnacional, con el fin de identificar los principales desafíos y prioridades que serían presentados en la Cumbre de SAS 2021 en Nueva York, y que, además, fueron tomadas de base para la formulación del Modelo de Sistemas Alimentarios Sostenibles de El Salvador. En este contexto, se realizaron 25 diálogos, en los que participaron aproximadamente 600 actores claves de todos los sectores vinculados a la seguridad alimentaria, así como diálogos especiales con grupos específicos más vulnerables como niñez, juventud, mujeres rurales, adultos mayores, personas con discapacidad y población indígena. Esto constituyó un proceso ampliamente participativo e inclusivo, siendo de los pocos países en incluir diálogos con niñez y el único en incluir a población con discapacidad.

Asimismo, tanto a nivel nacional como subnacional, se contó con la participación de representantes de asociaciones de productores y productoras, asociaciones de mujeres, juntas de agua, gremiales empresariales, oficinas gubernamentales de nivel nacional y regional, representantes de academia, organismos no gubernamentales, organizaciones de consumidores y sector privado. Producto de estas consultas se construyó y validó al más alto nivel político con diversas instancias de gobierno los compromisos y siguientes pasos para el desarrollo de los SAS, lo cual fue plasmado en el documento “Modelo de Sistemas Alimentarios Sostenibles – El Salvador”, el cual constituye una Hoja de Ruta que posiciona la seguridad alimentaria y nutricional en la agenda política, mediante un enfoque holístico e inclusivo.

En este marco, se realiza actualmente, con el apoyo de FAO, un estudio que permitirá revalorizar la gastronomía ancestral y donde, a su vez, se valorice el valor cultural, nutricional y medioambiental, de alimentos producidos a nivel local. Para ello, será necesario el registro de costumbres, y prácticas alimentarias de pueblos indígenas de El Salvador. Esta actividad está alineada a la Prioridad 1 de la Hoja de Ruta de los SAS, relacionada con la promoción de patrones de consumo sostenibles y entornos saludables que permitan reducir los problemas de malnutrición y los casos de enfermedades crónicas no transmisibles.

5.2. ¿Qué medidas proactivas o buenas prácticas puede informar sobre las adoptadas por el Estado para participar en actividades destinadas a fortalecer el acceso de las personas a los recursos para la seguridad alimentaria y su utilización a este respecto?

**R/** La pandemia de COVID-19 interrumpió las cadenas de producción, el normal funcionamiento de las cadenas alimentarias y el consumo en la mayoría de los países, deprimiendo la demanda global, y generando una crisis económica mundial sin precedentes, repercutiendo en pérdidas de ingresos y medios de vida de la población más vulnerable.

A diferencia de lo que sucedió en muchas crisis anteriores, el actual Gobierno de El Salvador, puso en marcha una respuesta decidida y oportuna, a través de políticas socioeconómicas que en términos generales, lograron mitigar los efectos sobre la seguridad alimentaria y nutricional. Entre estas, se puede mencionar las transferencias monetarias directas, la entrega de paquetes alimentarios a escala nacional, el aumento del 20 % al salario mínimo, la verificación de los precios de productos de la canasta básica, el apoyo a la micro y pequeña empresa, entre otros.

Tras la crisis por la pandemia, se ha adicionado el conflicto bélico en Europa, lo cual ha repercutido a nivel mundial en el aumento en los precios de los combustibles, los fertilizantes y el alza significativa de los precios de los alimentos. La mayoría de los países de Centroamérica, a excepción de Panamá, registró a diciembre del 2022 una variación interanual en los precios de los alimentos arriba del 10%, siendo el porcentaje más alto en Costa Rica (19.1%)[[3]](#footnote-3). Este encarecimiento de los alimentos ha impactado negativamente en el acceso, especialmente para las personas con ingresos más bajos.

Ante esta nueva crisis, el Presidente Bukele, implementó una serie de medidas de contingencias económicas; orientadas a facilitar el abastecimiento de alimentos, el comercio y la cadena de suministros, reducir los costos de producción, logística y aranceles. Entre estas medidas están: subsidio al gas propano en beneficio a más de un millón de hogares, aprobación de leyes y disposiciones (Ley Especial Transitoria de Combate a la Inflación, Ley especial para fijar los precios máximos de los combustibles), Suspensión de aranceles de importación a 20 productos básicos de consumo de las familias salvadoreñas, durante un año (aceite y mantecas, arroz, azúcar, cebollas, chiles, fertilizante, frijol negro y rojo, harina de maíz, trigo, leche, maíz amarillo, maíz blanco, naranjas, papas, plátanos, repollo, tomates, trigo, cereal y alimentos para animales), Reforma presupuestaria en 2022 para asignación de mayores recursos al Ministerio de Agricultura, para reforzar los programas dirigidos a los pequeños productores, aprobación de una ley para la compra colectiva de insumos agrícolas a través del Estado, para los pequeños productores, vigilancia permanente de precios del mercado de la CBA por parte de la Defensoría del Consumidor, Suspensión por tres meses el impuesto del Fondo de Estabilización para el Fomento Económico (FEFE), la suspensión por tres meses del impuesto de Contribución al Transporte (CONTRANS), entre otros.

Otra medida, ha sido la aprobación de una nueva Ley de Pensiones, que entró en vigencia en enero 2023;la cual contempla un incrementó del 30 % a las cotizaciones, siendo el monto mínimo de jubilación que recibirán los salvadoreños, incluidos quienes ya están pensionados, de $400. Esta medida es de beneficio sobre todo a la población adulta mayor con menores ingresos, lo que favorece el acceso de esta población a la canasta básica. La pensión por vejez mínima originalmente era de $304 mensuales, la cual llegó a esa suma tras un incremento inicial del 46,5 % realizado, en 2021, por el actual gobierno, incrementándose ahora a $ 400.

Las medidas anticrisis tomadas por el gobierno central, han permitido que El Salvador continúe con una de las inflaciones más baja de Centroamérica en 2023, minimizando con ello el impacto en el acceso a la canasta básica para los salvadoreños. Según el monitoreo la situación por parte de la Defensoría del Consumidor, a pesar de que la inflación mundial cerró el año pasado arriba del 8 %, en El Salvador a enero 2023 es del 7.03%.En la categoría específica de los alimentos, el país mantiene una inflación[[4]](#footnote-4) del 12%, que sigue siendo una de las más bajas de la región centroamericana.

Gracias al compromiso del Gobierno del Presidente Bukele, y las medidas oportunas impulsadas a favor de la condición alimentaria y nutricional, la prevalencia de familias en inseguridad alimentaria, disminuyó de 16.0% (DIGESTY – EHPM 2019) a 12.8% (DIGESTYC- EHPM 2021).

**Referencias bibliográficas**

* MINSAL – Ministerio de Salud. CONASAN – Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. (2022). *Sistema de Información para la Vigilancia, Monitoreo y Evaluación de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SISAN).* San Salvador. En [http://sisan.conasan.gob.sv/onsan/](http://sisan.conasan.gob.sv/onsan/cedesan.html)
* MINSAL – Ministerio de Salud. CONASAN – Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. (2023). *Sistema de Información para la Vigilancia, Monitoreo y Evaluación de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SISAN).* San Salvador, enero. En [http://sisan.conasan.gob.sv/onsan/](http://sisan.conasan.gob.sv/onsan/cedesan.html)
* BCR – Banco Central de Reserva. (2022). Oficina Nacional de Estadística y Censos (ONEC). *Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM).* San Salvador. En http://onec.bcr.gob.sv
* BCR – Banco Central de Reserva. (2021). Oficina Nacional de Estadística y Censos (ONEC). *Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM).* San Salvador. En http://onec.bcr.gob.sv
* BCR – Banco Central de Reserva. (2022). Oficina Nacional de Estadística y Censos (ONEC). *Canasta Básica de Alimentos (CBA).* San Salvador. En http://onec.bcr.gob.sv
* BCR – Banco Central de Reserva. Oficina Nacional de Estadística y Censos (ONEC). (2022). *Índice General de Precios al Consumidor (IPC).* San Salvador. En http://onec.bcr.gob.sv
* Boletín de Monitoreo de Precios de Alimentos, Análisis a diciembre de 2022 – PROGRESAN - SICA
* BCR – Banco Central de Reserva. (2021). *Índice General de Precios al Consumidor (IPC).* San Salvador. En http://onec.bcr.gob.sv

1. En agosto de 2021 se incrementaron los salarios mínimos en el país. [↑](#footnote-ref-1)
2. El 73% queman y entierran los desechos sólidos y un 8.7% corresponde a otros. (BCR/ONEC, 2022). [↑](#footnote-ref-2)
3. Boletín de Monitoreo de Precios de Alimentos, Análisis a diciembre de 2022 – PROGRESAN - SICA [↑](#footnote-ref-3)
4. Boletín de Monitoreo de Precios de Alimentos, Análisis a diciembre de 2022 – PROGRESAN - SICA [↑](#footnote-ref-4)